

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

ACUERDO N° 153- DRH.- En la Ciudad de San Luis, a UN día del mes de AGOSTO de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBA URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **MÓNICA BEATRIZ PONCE DE XACUR**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 12-08-16 y hasta las 7,00 del 16-08-16.-

II) COMISIONAR a la Dra. **ANA MARÍA BOIERO**, Secretaria de Informática Judicial, para que asista a la “Reunión del Primer Encuentro Federal de Calidad de Justicia” y “Reunión con la Empresa UNITECH”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, los días 22, 23 y 28-04-16. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11); AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 15,00 horas del día 21-08-16 y hasta las 24,00 del 25-08-16.-

III) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2016, al Dr. **ARIEL GUSTAVO PARRILLIS**, Secretario del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 1-08-16 y hasta el 7-08-16.-

IV) DESIGNAR Subrogante de la Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. CORINA ISABEL STAGNITTA, a la Dra. **MARIA CAROLINA PEREZ PINTO**, a partir del día 1-08-16 e inter dure su ausencia.-

V) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. LILIAN IVONNE VILLAR, al Dr. **GERARDO CESAR GONZALEZ**, el día 26-08-16.-

VI) DESIGNAR Agente Fiscal N° 3 Subrogante, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. VERONICA DANIELA

ALONSO ERNST, a la Dra. **ROSARIO DEL CARMEN VERDUGO**, a partir del día 1-08-16 e inter dure su ausencia.-

VII) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Menores e Incapaces N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. MARCOS GABRIEL FLORES LEYES, a la Dra. **MARIA VICTORIA CORTAZAR FURNARI**, el día 1-08-16.-

VIII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Dra. **MARIA FLORENCIA BALLADORE VALLECILLO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores, de la Tercera Circunscripción Judicial, los días 19, 20, 21 y 22-07-16.-

IX) MODIFICAR el Punto V) del Acuerdo N° 148-DRH-16; y CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, a la Dra. **ERICA LOURDES CIVALERO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos a partir del día 5-08-16 y hasta el 12-08-16.-

X) MODIFICAR el Punto VII) del Acuerdo N° 145-DRH-16; y CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Dra. **ADRIANA KARINA LUCERO ALFONSO**, Secretaria de Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, los que se harán efectivos a partir del día 2-08-16 y hasta el 12-08-16.-

XI) MODIFICAR Parcialmente el Punto XIV) del Acuerdo N° 148-DRH-16; y PRORROGAR por razones Funcionales DOCE (12) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, al Dr. **GUILLERMO LUIS LUONI**, Secretario de Cámara Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-16.-

XII) PRORROGAR por razones funcionales CINCO (5) días de FERIA Judicial de Julio de 2016, a la Dra. **SANDRA PIGUILLEM**, Juez de Cámara, Sala Civil, de la Tercera Circunscripción, los que se harán efectivos a partir del día 28-07-16.-

XIII) PRORROGAR por razones Funcionales, la licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, a los Magistrados y

Funcionarios que a continuación se detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-16:

- Dr. **ALONSO RUBEN ANGEL**: DOCE (12) días
- Dra. **CHADA MARÍA NAZARENA**: OCHO (8) días
- Dr. **D'AGATA HENRIQUEZ MAURO GERMAN**: OCHO (8) días
- Dr. **DE BATTISTA SERGIO DARIO**: SEIS (6) días
- Dr. **ESTRADA FERNANDO OSCAR**: OCHO (8) días
- Dr. **GUIÑAZU JOSÉ LUIS**: CINCO (5) días
- Dra. **LUCERO ALFONSO ADRIANA KARINA**: SIETE (7) días
- Dra. **ORDOÑEZ ADRIANA DEL ROSARIO**: DOCE (12) días
- Dr. **PASCUARELLI GASTON ALFREDO**: TRES (3) días
- Dr. **PINTO JORGE OSVALDO**: OCHO (8) días
- Dra. **UCCELLO DE MELLINO MARIA CLAUDIA**: OCHO (8) días

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-